



PRESUPUESTO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
FONDO GENERAL	\$ 11,228,564.00	\$ 824,939.14	\$ 12,053,503.14
RECURSOS PROPIOS	\$ 650,000.00	\$ 259,858.86	\$ 909,858.86
TOTAL	\$ 11,878,564.00	\$ 1,084,798.00	\$ 12,963,362.00

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022
DE OCTUBRE Y DICIEMBRE 2022**

MODIFICACIONES	ACUERDOS Y/O DECRETOS N°	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1) Aumento a Presupuesto	1675	\$ 176,331.00	
2) Aumento a Presupuesto	1851	\$ 83,445.00	
3) Aumento a Presupuesto	571	\$ 886,548.00	
4) Transferencia Ejecutiva Origen	1975		\$ 24,791.00
TOTAL		\$ 27,067.86	\$ 63,802.86

- 1) Aumento a Presupuesto de Recursos Propios por ingresos percibidos en exceso.
- 2) Aumento a Presupuesto de Recursos Propios por ingresos percibidos en exceso.
- 3) Refuerzo Presupuestario mediante Decreto Legislativo N° 571.
- 4) Disminución por Compra conjunta de insumos médicos.


 Lic. Claudia Oliva Puentes de Figueroa
 Jefe UFI





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 18 de octubre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente de los Hospitales Nacionales "Francisco Menéndez", Ahuachapán, "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad, "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador, "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque Cuscatlán y "San Juan de Dios" de San Miguel.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1675 San Salvador, 18 de octubre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a los Hospitales Nacionales "Francisco Menéndez", Ahuachapán, "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad, "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque Cuscatlán y "San Juan de Dios" de San Miguel. reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a septiembre del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3207 Hospital Nacional Francisco Menéndez", Ahuachapán		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>176,331</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3207-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	123,402
	55	22,929
22-2	61	<u>30,000</u>
		<u>176,331</u>
3210 Hospital Nacional "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		
157 Otros Ingresos no clasificados		
15799 Ingresos Diversos		
		<u>415</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3210-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>415</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

Acuerdo Ejecutivo No. 1675 de fecha 18 de octubre de 2022.

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

626,653

15 Ingresos Financieros y Otros

157 Otros Ingresos no clasificados

2,876

15799 Ingresos Diversos

629,529

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3213-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

597,799

22-2

61

31,730

629,529

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

135.000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3215-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

135.000

3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo, San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

15 Ingresos Financieros y Otros

157 Otros Ingresos no clasificados

15799 Ingresos Diversos

8,973

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3216-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

8,973

3217 Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima, Cojutepeque, Cuscatlán

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

140,762

14299 Servicios Diversos

3,620

144,382

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3217-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

144,382

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 14 de noviembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente de los Hospitales Nacionales de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador; "San Juan de Dios", Santa Ana; "Francisco Menéndez", Ahuachapán; de La Unión y "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1851 San Salvador, 14 de noviembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a los Hospitales Nacionales de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador; "San Juan de Dios", Santa Ana; "Francisco Menéndez", Ahuachapán; de La Unión; y "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana; reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a octubre del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>696,669</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3203-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>696,669</u>
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles		
		1,265
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos		
		<u>63,104</u>
		<u>64,369</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3206-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>64,369</u>





MINISTERIO DE HACIENDA

A.E. No. 1851 de fecha 14 de noviembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud <u>83,445</u>		
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3207-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria	54	62,445
22-2	61	<u>21,000</u>
		<u>83,445</u>
3218 Hospital Nacional de La Unión		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud <u>14,065</u>		
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3218-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria	54	<u>14,065</u>
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud <u>28,462</u>		
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3224-3-02-01-21-2 Atención Ambulatoria	54	<u>28,462</u>

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





DECRETO No. 571

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,



CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 255, de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2022, por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,967,731,990.00);
- II. Que actualmente existen diversas necesidades prioritarias en varias Instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año y que totalizan el monto de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,704,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,829,000.00) para la Presidencia de la República a efecto de financiar diversas necesidades para el funcionamiento institucional, TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) para el Instituto de Acceso a la Información Pública, a efecto de financiar gastos de funcionamiento; TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00) para el Ramo de Relaciones Exteriores, con el propósito de completar el financiamiento de remuneraciones de funcionarios y empleados en el servicio exterior; VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00) para el Ramo de la Defensa Nacional, para el pago de salarios, complemento salarial, bonos y aguinaldos de 25,400 efectivos que participan en el Plan Control Territorial; UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00) para la Fiscalía General de la República con el objeto de financiar diversas necesidades de funcionamiento operativo y cubrir gastos por arbitrajes internacionales; UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para la Procuraduría General de la República, a efecto de cubrir diversas necesidades para la operatividad institucional y SETECIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,500.00) para gastos de funcionamiento del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- III. Que también existen distintas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales requieren financiamiento para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal y que totalizan el monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS



3200 - RAMO DE SALUD

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		12,000,000	12,000,000
2022-3200-3-07-01-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales	635,827	635,827
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	350,591	350,591
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	1,698,673	1,698,673
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	526,012	526,012
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	962,360	962,360
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	886,548	886,548
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	233,363	233,363
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	226,012	226,012
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	1,193,179	1,193,179
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	201,312	201,312
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	430,501	430,501
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	113,677	113,677
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	1,712,291	1,712,291
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	139,654	139,654
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión	421,012	421,012
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco	354,188	354,188
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	201,362	201,362
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	152,545	152,545
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	169,979	169,979
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chalchuapa	118,715	118,715
24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	369,332	369,332
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	174,912	174,912
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	154,276	154,276
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción	151,000	151,000
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	142,757	142,757
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco	87,793	87,793
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto	192,129	192,129
Total		12,000,000	12,000,000





DECRETO No. 571

3206 – HOSPITAL NACIONAL “SAN JUAN DE DIOS”, SANTA ANA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		962,360
16 Transferencias Corrientes		962,360
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	962,360	
Total		962,360

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		21,782	940,578	962,360
2022-3206-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	21,782	940,578	962,360
Total		21,782	940,578	962,360

3207 – HOSPITAL NACIONAL “FRANCISCO MENÉNDEZ”, AHUACHAPÁN

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		886,548
16 Transferencias Corrientes		886,548
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	886,548	
Total		886,548

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		886,548	886,548
2022-3207-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	886,548	886,548
Total		886,548	886,548



DECRETO No. 571



SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA
PRESIDENTE

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
TERCER VICEPRESIDENTE

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ
PRIMERA SECRETARIA

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
TERCER SECRETARIO

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO
CUARTO SECRETARIO

IEPM/ciaf

San Salvador, 30 de noviembre de 2022
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
 entre asignaciones del Ramo de
 Salud y Hospitales Nacionales por
 \$5,711,894

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1975 San Salvador, 30 de noviembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	51 257,000
		54 <u>5,454,894</u>
TOTAL		<u>5,711,894</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades

2022-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 1,277,827
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56 635,121
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 299,999
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56 69,780
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 571,913
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 24,791
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 211,389
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56 103,968



A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	274,974
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	219,656
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	119,744
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	351,852
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	121,399
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	153,839
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	9,487
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	51,968
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	76,656
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	235,920
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	45,526
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	62,757
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	205,632
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	111,483
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	133,500
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	47,045
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	160,473
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	58,645
36-21-1 Hospital Nacional El Salvador	56	<u>76,550</u>
TOTAL		<u>5,711,894</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:



MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD
US \$

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

69,780

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3205-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

69,780

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

571,913

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3206-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

135,000

03-01-21-1 Atenciones de Salud a Niños (as) de 0 a 7 años; y
controles del embarazo, parto y puerperio

54

436,913

Total

571,913

3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

24,791

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3207-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

24,791





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3237 Hospital Nacional El Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>76,550</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>76,550</u>

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.º.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA